

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 20 de octubre de 2015.

ORDEN No.: LG/0102/0361/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AIRE Y CONFORT, S.A. DE C.V.

0614-181099-101-6

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO OIJ	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DUCTO ELABORADO EN LÁMINA GALVANIZADA Y FORRADO CON FIBRA EN LA PARTE EXTERNA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: 10 LÁMINAS GALVANIZADAS 3 ROLLOS DE CINTA DE ALUMINIO 1 ROLLO DE FIBRA 6 DUCTO FLEXIBLE #10 1 GALÓN DE PEGAMENTO GARANTÍA: SEIS MESES POR DEFECTOS DE FÁBRICA E INSTALACIÓN. DIRECCIÓN DE ENTREGA E INSTALACIÓN: FINAL ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No. 5,500, SAN SALVADOR. CONTACTO: MARIO HERNÁNDEZ, TELÉFONO: 2248-9589	NO APLICA	\$ 1,195.00	\$ 1,195.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,195.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DUCTO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA COMFORTSTAR, MODELO: BAR2-48-1, CAPACIDAD: 5 TONELADAS Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-66-61102-0612-0803, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL CUAL ESTÁ UBICADO EN EL DESPACHO DEL SEÑOR SECRETARIO JURÍDICO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0292(24-09-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0361/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

C.A. DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bn. DIRECTOR DACI

JEFE UFI
HECHO POR: VIGA
REVISADO POR: [Signature]